
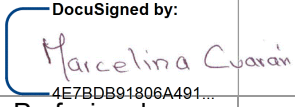
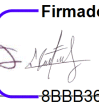

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0
		Fecha Elaboración: 01-julio-2025
		Página: 1

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Edwin Andrés Lucero	Marcelina Cuaran Inagan	Cristian Daniel Arévalo
FIRMA	Signed by:  5323B16A86864DC...	DocuSigned by:  4E7BDB91806A491...	Firmado por:  8BBB36E4C487468...
Cargo / funcionario y objeto / obligación	Profesional del SGSST	Profesional Universitaria del área de la salud	Gerente

Excelencia y Servicio a la Comunidad

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0
		Fecha Elaboración: 01-julio-2025
		Página: 2

1. OBJETIVO

Fortalecer la capacidad de respuesta para cada situación de emergencia mediante la determinación de acciones claras, estructuradas y replicables que permitan minimizar impactos en la prestación de servicios de salud y proteger la vida de las personas y la comunidad.

2. ALCANCE


El alcance define los procedimientos estandarizados para la gestión de emergencias en el hospital, asegurando una respuesta organizada, eficiente y alineada con el Modelo de Hospital Seguro.

3. DEFINICIONES

Plan Operativo Normalizado (PON): Documento técnico que estandariza procedimientos específicos para responder de manera eficaz y coordinada ante emergencias hospitalarias.

Hospital Seguro: Modelo promovido por la **Organización Panamericana de la Salud (OPS)** que busca garantizar la continuidad de los servicios esenciales de salud durante y después de un desastre.

Gestión de emergencias: Conjunto de acciones destinadas a la identificación, evaluación y reducción de riesgos que pueden afectar el normal funcionamiento de una institución de salud.

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0
		Fecha Elaboración: 01-julio-2025
		Página: 3

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Disciplina que busca proteger la integridad física y mental de los trabajadores mediante estrategias de prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Emergencia Hospitalaria: Evento inesperado que afecta la operatividad del hospital, poniendo en riesgo la seguridad de pacientes, trabajadores y visitantes.

Análisis de vulnerabilidad: Evaluación sistemática para identificar amenazas y la capacidad de preparación y respuesta dentro del entorno hospitalario.

Capacitación y Simulacros: Entrenamiento del personal de salud para aplicar protocolos de respuesta ante emergencias mediante ejercicios prácticos y simulaciones.


Resiliencia Hospitalaria: Capacidad del hospital para resistir, adaptarse y continuar operando durante eventos adversos.

Protocolos de Evacuación: Procedimientos organizados para la movilización segura de pacientes y personal hacia zonas seguras en caso de emergencia.


Continuidad Operativa: Estrategias que garantizan la prestación de servicios

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	RESPONSABILIDADES
Profesional del SGSST	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la implementación de los procedimientos operativos normalizados - Evaluar de manera periódica las amenazas y realizar el proceso de actualización del presente documentos.

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0
		Fecha Elaboración: 01-julio-2025
		Página: 4

	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la operativización de los procedimientos
Jefe de Brigadas de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar la respuesta ante emergencias - Coordinar las brigadas de emergencias desde la prevención, preparación y respuesta ante emergencias. - Elaborar informes post-evento
Brigadistas de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar PON según tipo de emergencia - Apoyar evacuaciones y atención de lesionados - Evaluar la magnitud inicial del evento - Tomar decisiones inmediatas - Coordinar con cuerpos de socorro
Celadores	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en control de accesos y despeje de vías - Restringir circulación en zonas de riesgo
Todos los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y aplicar los PON - Participar en simulacros - Reportar emergencias y colaborar en evacuaciones

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0 Fecha Elaboración: 01-julio-2025 Página: 5

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Antes de iniciar la lectura y análisis de los Planes Operativos Normalizados (PON), es fundamental comprender su relevancia dentro del Hospital Sagrado Corazón de Jesús. Estos documentos representan una herramienta estratégica para la gestión de emergencias hospitalarias, asegurando que cada acción esté estandarizada y alineada con protocolos previamente definidos.


Los PON's permiten que, ante cualquier emergencia, el personal hospitalario actúe de manera **rápida, organizada y efectiva**, minimizando el impacto en los servicios de salud. Su implementación responde a principios de **seguridad hospitalaria**, garantizando que la atención médica no se vea interrumpida en situaciones críticas.

Cada PON está diseñado bajo una estructura clara, asegurando que los equipos de respuesta cuenten con instrucciones precisas. Algunos aspectos clave incluyen:

- **Definición del evento de emergencia** y sus posibles consecuencias en el hospital.
- **Procedimientos detallados de respuesta**, asegurando una actuación coordinada.
- **Roles y responsabilidades** de cada actor dentro del plan de acción.
- **Recursos y estrategias** para garantizar la continuidad operativa del hospital.
- **Protocolos de comunicación interna y externa** para una gestión efectiva de la crisis.

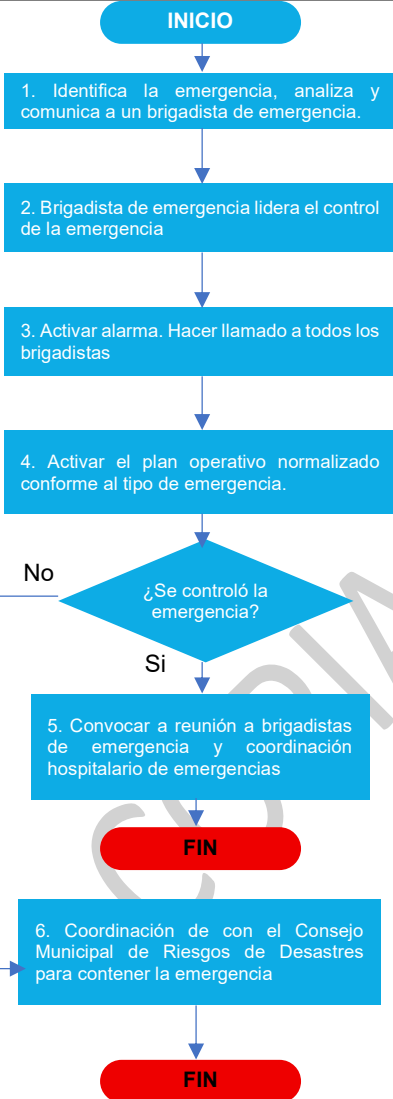
Los PON no solo se basan en la gestión de emergencias hospitalarias, sino que también están alineados con el Decreto 2157 de 2017 y el Programa de Hospitales Seguros en Colombia. Además, integran principios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la protección del personal ante riesgos laborales asociados a situaciones de crisis.


Excelencia y Servicio a la Comunidad

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0 Fecha Elaboración: 01-julio-2025 Página: 6

6. PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS


6.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA LA NOTIFICACIÓN DE UNA EMERGENCIA

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO PARA LA NOTIFICACIÓN DE UNA EMERGENCIA		
OBJETIVO	Identificar, notificar y contener cualquier emergencia dentro del hospital, garantizando una respuesta eficiente y coordinada entre el personal, pacientes y organismos de apoyo.	
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1. Identificación de la emergencia. La persona que evidencie la emergencia debe comprender el suceso y analizar su magnitud, y de manera inmediata comunica a un brigadista de emergencia a voz viva.</p> <p>La persona que identifica la emergencia debe estar en la capacidad de actuar como primer respondiente.</p> <p>2. El primer integrante de la brigada en llegar al sitio de la emergencia es el encargado de evaluar a mayor profundidad, esto debe permitir dimensionar la magnitud del suceso y los recursos que se deben movilizar para responder a la emergencia.</p> <p>3. Activar sistema de alarma de emergencia (2 patrones) para convocar a los demás brigadistas de emergencias.</p> <p>4. Poner en conocimiento de los brigadistas la situación presentada y delegar funciones para responder ante la emergencia.</p> <p>Activar el plan operativo normalizado conforme al tipo de emergencia.</p> <p>5. Si la emergencia ha sido controlada, se convoca a las brigadas para evaluación de la respuesta y se notifica a la coordinación del plan hospitalario de emergencias</p> <p>6. Si la emergencia no ha sido controlada, se convoca al comité hospitalario de emergencias y este articula la respuesta a través del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres</p>	<p>Cualquier persona</p> <p>Brigadista de emergencia</p> <p>Brigadista de emergencia</p> <p>Brigadas de emergencias</p> <p>Jefe de brigada</p> <p>Brigadas de emergencia</p>

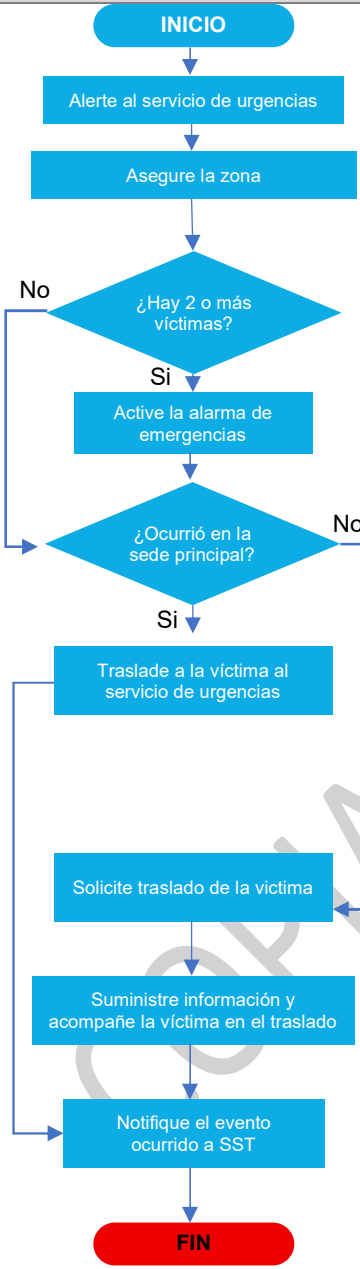
	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0
		Fecha Elaboración: 01-julio-2025
		Página: 7


6.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES		
OBJETIVO	Determinar los pasos para realizar el proceso de evacuación segura de las instalaciones antes una situación de emergencia que pueda generar riesgo para la seguridad de trabajadores, visitantes y pacientes.	
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si la EMERGENCIA ES EN SU AREA informe al brigadista de emergencia. Ejecute el PON para la notificación de una emergencia. 2. Determine la necesidad de realizar la evacuación de las todas áreas que componen las instalaciones o solo del área afectada. 3. Active el sistema de alerta auditiva para informar la evacuación de todas las instalaciones. Activación. 1 sonido continuo. Complemente la notificación de evacuación mediante mensaje de texto a través de los grupos de WhatsApp de la institución poniendo en conocimiento la situación. 4. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo o máquina y tome información importante que puede ser rescatada sin que esto implique riesgo para su seguridad. 5. Verifique las personas que están en el área y ordene la evacuación. Verifique el estado de las rutas de evacuación establecidas e instruya a las personas para que lleguen a los puntos de encuentro. Cada trabajador es responsable de la evacuación de sus visitantes. 6. No permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo en la ruta de evacuación establecida informe una ruta alterna. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir. Mantenga informado de la situación al coordinador de evacuación. NOTA: Si alguien se rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía a Coordinador de Emergencia. 7.1. Diríjase al Punto de Encuentro, acatando las instrucciones de los Brigadistas, coordinadores o supervisores. Ayude a evacuar las personas con movilidad reducida. En el Punto de Encuentro, informe novedades, anomalías o inconvenientes al Brigadista al brigadista a cargo del control de la emergencia. 7.2. Lleve a las personas hasta el Punto de Encuentro e inicie el conteo de personas. Notifique anomalías, novedad o inconvenientes al brigadista a cargo Emergencia. Permanezca en el Punto de Encuentro con la gente hasta recibir una orden diferente. 8. Elabore una valoración física de las instalaciones, y si ésta es segura ordene el ingreso de las personas a las mismas. 9. Elabore un informe del evento ocurrido y manejo de la emergencia dirigido a la coordinación de seguridad y salud en el trabajo. 	<p>Cualquier persona</p> <p>Brigadista respondiente</p> <p>Brigadista de evacuación</p> <p>Todos los trabajadores</p> <p>Coordinadores, supervisores Trabajador con visitante</p> <p>Brigadista de evacuación Coordinadores/supervisores</p> <p>Trabajadores/visitantes</p> <p>Brigadistas de emergencias</p> <p>Brigadista a cargo de la emergencia</p> <p>Jefe de brigadas de emergencias</p>

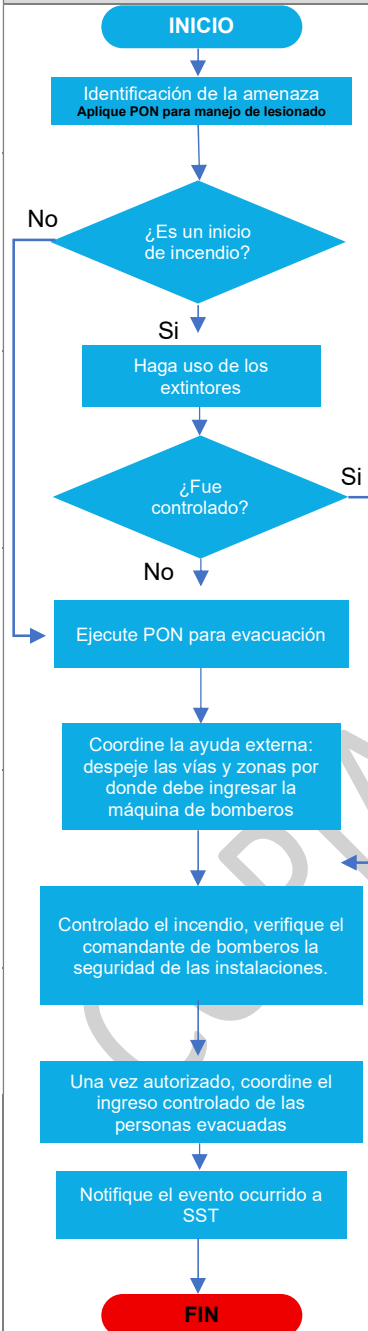
	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0 Fecha Elaboración: 01-julio-2025 Página: 8


6.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ATENCIÓN DE LESIONADOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ATENCIÓN DE LESIONADOS		
OBJETIVO	Orientar los pasos que se deben aplicar en la primera respuesta como parte de la prestación de los primeros auxilios a personas lesionadas.	
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Si encuentra una víctima, informe inmediatamente al servicio de urgencias de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús a través de teléfono 3123500739 (o enviando a un compañero de trabajo) indicando el estado de la persona. Posteriormente avise a un brigadista de emergencia. Active PON's para notificación de emergencias	Cualquier persona
	2. Evalúe la situación, asegure la zona , busque y elimine los riesgos asociados a colapso de estructuras, incendios, electricidad, fugas de gas u otras sustancias químicas, artefactos explosivos, etc.	Brigadista respondiente
	3. Si se presentan dos o más víctimas, solicite activar la alarma de emergencia 2 veces para solicitar apoyo a todos los brigadistas de emergencias.	Brigadista de respondiente
	4.1. Si el accidente ocurrió en la sede principal, traslade a la víctima de manera inmediata al servicio de urgencias haciendo uso de los elementos disponibles. 4.2. Si el accidente ocurre en instalaciones diferentes a la sede principal de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, solicite traslado comunicándose con el servicio de urgencias al 3123500739 o al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Valle del Guamuez al 3202929291 y brinde los primeros auxilios y espere la llegada del cuerpo de socorro. Haga uso obligatorio de la férula espinal si el accidente está relacionado a traumatismo.	Trabajador/Brigadista respondiente
	5. Suministre toda la información a quien realice a atención prehospitalaria y traslade a la víctima. Acompañe o envíe un acompañante con la víctima en la ambulancia para que brinde la información correspondiente en el servicio de urgencias.	Trabajador/Brigadista respondiente
	6. Notique el evento ocurrido a la coordinación de seguridad y salud en el trabajo.	Jefe de brigada

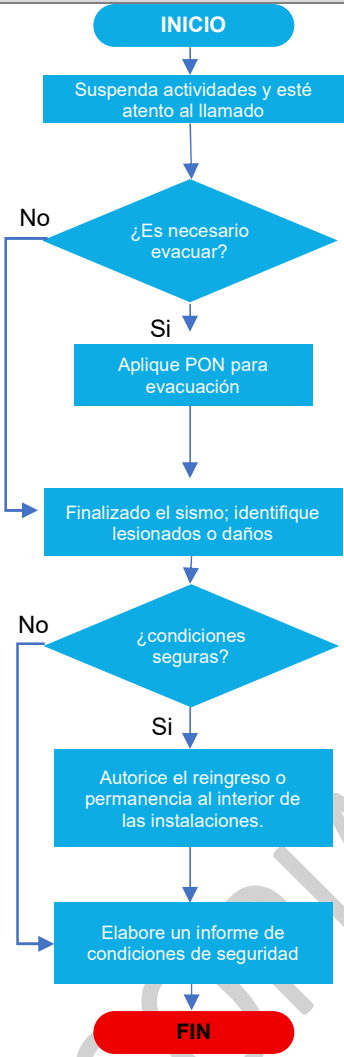
	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0
		Fecha Elaboración: 01-julio-2025
		Página: 9


6.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA CONTROL DE INCENDIOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS		
OBJETIVO	Dar respuesta a situaciones de incendio para proteger a las personas y los bienes de la entidad mediante acciones coordinadas entre los brigadistas de emergencia y los cuerpos de socorro	
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1.1. Si usted es la primera persona que identifica el evento, active el PON para notificación de emergencias.</p> <p>1.2. Si luego de identificar el incendio observa persona lesionadas, ejecute el PON para manejo de lesionados</p> <p>2.1. Si el evento es el inicio de un incendio y usted ha recibido capacitación y entrenamiento para usar los equipos extintores, úselos teniendo en cuenta la clasificación del tipo de fuego y los extintores más cercanos.</p> <p>2.2. Solicite a un brigadista comunicarse con el cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Valle del Guamuez al teléfono 3202929291</p> <p>3. Si el inicio de incendio no fue controlado, ejecute el PON para evacuar todo el hospital. Solicite interrumpir el servicio de energía, retire los contenedores de gas y cualquier otro tipo de combustible que pueda alimentar el incendio sin que ello implique riesgo para su integridad o de las demás personas.</p> <p>4. Coordine la ayuda externa con los cuerpos de socorro. Restrinja el ingreso de vehículos particulares a la institución, despeje las vías de ingreso y solicite la apertura de portones para facilitar el ingreso de la máquina de bomberos. Nota: Una vez la intervención por el cuerpo de bomberos, los brigadistas que atienden el fuego serán relevados.</p> <p>5. Una vez controlado el incendio, quien ejerza como líder de las brigadas realizaran la verificación del estado y seguridad de las instalaciones bajo el acompañamiento del comandante de bomberos o quien lidere el equipo de bomberos que atendió la emergencia.</p> <p>6. Una vez dispuesto el concepto de favorabilidad por parte del profesional de SST, se iniciará el proceso de reingreso de controlado de las personas evacuadas. Restrinja la circulación sobre o hacia el punto de la emergencia.</p> <p>7. Realice un análisis detallado de las posibles causas del incendio, afectaciones provocadas, recursos utilizados, necesidades de recambios o recarga de insumos. Remita el informe al profesional del SST.</p>	<p>Cualquier persona</p> <p>Voluntario/ Brigadista de emergencia</p> <p>Brigadista de respondiente</p> <p>Brigadista Respondiente, brigadistas de emergencias, celadores</p> <p>Jefe de brigada</p> <p>Brigadistas de emergencia</p> <p>Jefe de brigada de emergencia</p>

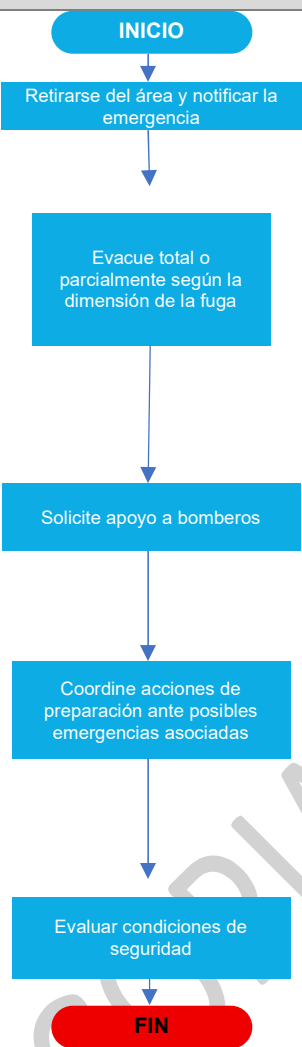
	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0 Fecha Elaboración: 01-julio-2025 Página: 10


6.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS		
OBJETIVO	Facilitar la respuesta ante movimientos sísmicos que puedan poner en riesgo a las personas mediante acciones coordinadas.	
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Inmediatamente identifique un sismo, suspenda actividades, apague los equipos y este atento al llamado de los brigadistas de emergencias	Cualquier persona
	2. El jefe de brigada o brigadista disponible debe tomar la determinación de activar el sistema de alarma para indicar la evacuación de las instalaciones. Si escucha el sistema de alarma auditiva o recibe una instrucción para evacuar el hospital, aplique el PON para evacuación	Jefe de brigada/brigadista a cargo Cualquier persona
	3. Finalizado el sismo, verifique si hay lesionados. Si observa lesionados, aplique el PON para atención de lesionados Realice verificación del estado de la infraestructura hospitalaria: paredes, vigas, columnas, estanterías, etc.	Brigadista de respondiente
	4. Una vez se realizada la observación de las instalaciones, se determina las condiciones de seguridad. Autorice el reingreso o permanencia al interior de las instalaciones si no se observan daños en la infraestructura. Si las condiciones de un área o bloque en particular representan riesgo de colapso, restrinja el reingreso a este lugar o evacue a las personas si no se realizó previo proceso de evacuación.	Brigadista Respondiente, brigadistas de emergencias, celadores
	5. Elabore informe detallado de daños, condiciones u aspectos a mejorar que puedan ser gestionados con la gerencia. Si las condiciones de seguridad representan riesgo para los trabajadores, notifique inmediatamente a la gerencia y restrinja cualquier tipo de actividades en la zona afectada.	Jefe de brigada/profesional de SST

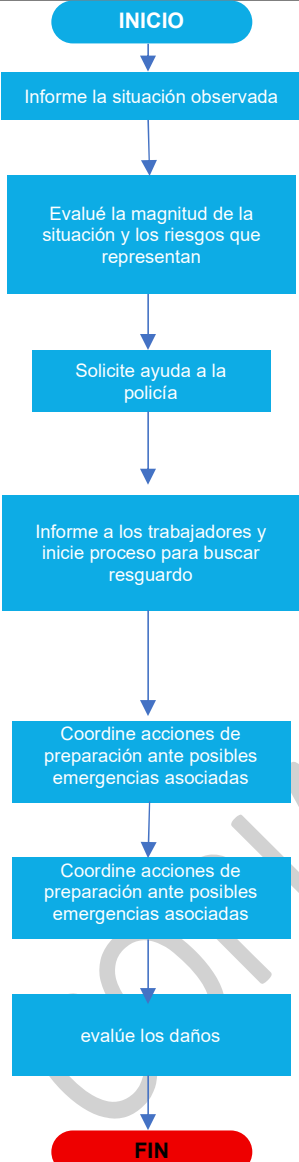
	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0 Fecha Elaboración: 01-julio-2025 Página: 11


6.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO FUGA DE SUSTANCIA QUÍMICA GASEOSA

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO FUGA DE SUSTANCIA QUÍMICA GASEOSA		
OBJETIVO	Determinar las acciones de respuesta ante situaciones relacionadas con la fuga de sustancia química gaseosa que pueden presentarse al interior de las instalaciones	
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	<p>1. Una vez observe que se ha ocurrido una FUGA QUÍMICA, proceda a ejecutar el PON para notificar una emergencia. Si está cerca del área afectada, proceda a retirarse, ponerse a salvo y prepárese para evacuar.</p> <p>Apague y/o retire todo equipo, material, maquina o elemento que pueda generar chispa</p>	Cualquier persona
	<p>2. Evalúe la dimensión de la emergencia y determiné si es necesario realizar una evacuación total o parcial.</p> <p>Ejecute PON para evacuación.</p> <p>Acordone el área a una distancia prudente donde no se perciba (olfativamente o visual) la presencia de la sustancia química</p>	Jefe de brigada/brigadista a cargo
	<p>3. Solicite apoyo al cuerpo de bomberos al teléfono 3202929291</p>	Brigadista de respondiente
	<p>4. Una vez arribe el cuerpo de bomberos, el control de emergencia será cedido por parte de los brigadistas de emergencias.</p> <p>El rescate de personas al interior de las instalaciones estará a cargo exclusivamente de los cuerpos de socorro externo.</p> <p>Coordine acciones de preparación ante posibles emergencias asociadas a la fuga de gas: PON para el manejo de lesionados, PON para control de incendios.</p>	Brigadista Respondiente, brigadistas de emergencias, celadores
	<p>5. Finalizada la emergencia, el coordinador de los grupos de emergencias en conjunto con el jefe de brigadas y/o el profesional de SST hará revisión de los daños y de las condiciones de seguridad de las instalaciones.</p> <p>Aplicar PON para evacuación para determinar acciones para el reingreso.</p> <p>Elaborar un informe e investigación de la causas que ocasionaron la fuga.</p>	Jefe de brigada/profesional de SST

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0 Fecha Elaboración: 01-julio-2025 Página: 12


6.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ASONADAS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ASONADAS		
OBJETIVO	Proteger a trabajadores, visitantes y pacientes ante situaciones asociadas con manifestaciones de la ciudadanía o actos vandálicos que atenten con la seguridad de las instalaciones y personas al interior del hospital	
DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	1. Observe si se está presentando algún tipo de manifestación ciudadana en el perímetro del hospital e informe a la profesional de talento humano y/o coordinación de Seguridad y salud en el trabajo	Cualquier persona
	2. Evaluar la ubicación y magnitud de la manifestación Realizar identificación de peligros y evaluación de riesgos Realizar evaluación de posibles daños y necesidades. Identifique afectación a la prestación de los servicios, priorice los servicios vitales Determine medidas de control	Profesional Universitaria del área administrativa/Profesional del SGSST
	3. Notifique la situación de manera inmediata a la estación de policía de la Hormiga a través del siguiente número telefónico: 3202923291	Profesional del SGSST
	4. Informe la situación a los trabajadores y diríjalos junto con los visitantes y pacientes a zona internas seguras lejos de ventanas expuestas hacia la parte externa. Evitar aglomerarse con única puerta de ingreso y salida. NO permita que personas o trabajadores no autorizados se expongan fuera de las instalaciones o intenten intervenir con los manifestantes sin presencia de la policía u otro organismo de orden.	Brigadista Respondiente, brigadistas de emergencias, celadores
	5. Si se identifican personas heridas producto de la emergencia, Aplique PON para la atención de lesionados. Si se presentan hechos de vandalismo en el área de urgencias, adecue un espacio seguro al interior de las instalaciones para la atención de las víctimas. Prepare PON para atención de incendios.	Jefe de brigada
	6. Una vez controlada la emergencia, evalúe los daños ocasionados en conjunto con la gerencia y determine la viabilidad del reingreso de los trabajadores a sus puestos de trabajo	Profesional Universitaria del área administrativa/Profesional del SGSST

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
		Versión: 1.0
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Fecha Elaboración: 01-julio-2025
		Página: 13

10. ANALISIS DE RIESGOS Y CONSECUENCIAS

Riesgos	Consecuencias
Desconocimiento del procedimiento por parte del personal	Respuesta desorganizada, omisión de pasos críticos
Fallas en comunicación (WhatsApp, radios, alarmas)	Descoordinación entre brigadas, retraso en activación de protocolos
Rutas de evacuación obstruidas o mal señalizadas	Riesgo de lesiones, pánico, pérdida de tiempo
Equipos de emergencia no disponibles o en mal estado	Imposibilidad de controlar incendios o atender lesionados
Falta de liderazgo en el momento crítico	Paralización de la respuesta, aumento del riesgo
Emergencias no contempladas en el documento	Ausencia de protocolos específicos, improvisación
Simulacros insuficientes o poco realistas	Baja preparación, desconocimiento de roles, falta de confianza en el protocolo
Actitud pasiva o indiferente del personal	Incumplimiento de instrucciones, aumento del riesgo
Falta de articulación con organismos externos (bomberos, policía)	Retrasos en atención especializada, duplicación de esfuerzos

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: 1222-06.12
	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	Versión: 1.0
		Fecha Elaboración: 01-julio-2025
		Página: 14

CONTROL DE VERSION

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	DISTRIBUIDO A
01-07-2025	1	Creación del Documento	Todos los trabajadores

COPIA CONTROLADA

Excelencia y Servicio a la Comunidad

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo